

Código: FO-EVC-007

Versión: 001 Fecha:

Julio 2018

1. ENTIDAD: Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público-Privadas

2. DEPENDENCIA A EVALUAR:

Subdirección de Gestión de Alianzas Público-Privadas, Subdirección de Gestión de Paisaje y Patrimonio, Subdirección de Gestión Inmobiliaria

3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA Y OBJETIVOS DE LOS PROCESOS ASOCIADOS A CADA SUBDIRECCIÓN

3.1 Subdirección de Gestión de Alianzas Público-Privadas:

Direccionar, formular y controlar la adopción de planes y programas de la Subdirección, fomentar, consolidar e incorporar capitales públicos y/o privados a proyectos de inversión de beneficio público, que busquen mejorar tanto la calidad de vida de los habitantes, como el escenario para que se implemente el mercadeo del Municipio de Medellín.

- **3.1.1 Proceso Asociación Público Privada de Iniciativa Pública:** Realizar la estructuración de Proyectos de Asociación público privada de iniciativa pública, con el fin de favorecer la toma de decisiones para el desarrollo de proyectos de ciudad que vinculen capital privado.
- **3.1.2 Proceso Asociación Público Privada de Iniciativa Privada:** Realizar la evaluación de Proyectos de Asociación Público Privada de iniciativa privada, para la toma de decisiones en el desarrollo de proyectos de ciudad que vinculen capital privado.

3.2 Subdirección de Gestión de Paisaje y Patrimonio:

Direccionar, formular y controlar la adopción de planes y programas de la Subdirección Gestión del Paisaje y el Patrimonio, así como gestionar la intervención, cualificación y mejora del paisaje, del espacio público y del patrimonio de Medellín, mediante la generación de recursos con los bienes comprometidos.

- **3.2.1 Proceso Aprovechamiento Económico del Espacio Público**: Reglamentar el aprovechamiento económico del espacio público, ordenando su utilización y definiendo mecanismos para la obtención de retribuciones económicas que garanticen su cualificación y sostenibilidad, en aplicación de lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial, con el fin de facilitar la coordinación interinstitucional para la implementación de este instrumento, lo cual garantizara a corto, mediano y largo plazo, su cualificación y sostenibilidad de los inmuebles destinados al espacio público y la seguridad de los eventos que allí se permitan.
- **3.2.2 Proceso Intervención del Paisaje y Patrimonio:** Dignificar el paisaje y el patrimonio de la ciudad mediante la gestión, administración, cualificación, intervención e implementación de estrategias de sostenibilidad del paisaje urbano, el espacio público y el patrimonio, promoviendo la vinculación de capital privado en proyectos de inversión pública.

3.3 Subdirección de Gestión Inmobiliaria:

Direccionar, formular y controlar la adopción de planes y programas de la Subdirección, gestionar la intervención, cualificación y mejora de los equipamientos y demás bienes fiscales que hacen parte del sistema público y colectivo, así mismo gestionar la generación de recursos con los bienes inmuebles que hacen parte de dicho sistema, para ser destinados a su sostenibilidad y mantenimiento de forma planificada y sistémica.

3.3.1 Proceso Gestión de Bienes Inmuebles Fiscales: Gestionar eficientemente los bienes inmuebles fiscales propiedad del Municipio de Medellín y/o entidades del conglomerado contribuyendo a la organización, manejo y priorización de estos, mediante la caracterización de los mismos.



Código: FO-EVC-007

Versión: 001

Fecha: Julio 2018

3.3.2 Proceso Estructuración de Proyectos Inmobiliarios: Estructurar y gestionar proyectos inmobiliarios de iniciativa pública para proveer alternativas de inversión dentro del sector inmobiliario, incluyendo la vinculación de capital privado para hacer una gestión eficiente de los mismos.

3.3.3 Proceso Gestión Comercial: acompañar los procesos de enajenación, arrendamiento u otros procesos liderados por la Alcaldía de Medellín, generando un canal comercial que permita la difusión hacia el sector privado.

Nota: Los objetivos de las Subdirecciones son los establecidos desde el Manual de Funciones de la Agencia APP en el Acuerdo 027 del 30 de enero de 2019, los objetivos de los procesos son los establecidos desde el Sistema de Gestión por los responsables de cada proceso. Sin embargo al realizar las revisiones con los equipos de trabajo, se sugiere adecuar los objetivos teniendo en cuenta la madurez del sistema toda vez que hubo observaciones al respecto, pero los cambios deben hacerse directamente en los documentos originales.

4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL	SUBDIRECCIÓN	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	O PROYECTO	5.1. INDICADORES	5.2. RESULTADO (%)	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADO
asociaciones Público- Privadas Promovidas (1.3.3.4.1)	Subdirección de Gestión de Alianzas Público- Privadas	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	12 (150%)	En el cuatrienio con corte a junio 30 de 2019 se han promovido 12 alianzas y/o asociaciones público privadas. De ellas entre enero y diciembre de 2018: 1 (una).
cuatrienio: 8 (ocho) Meta con corte a diciembre de 2018: 8 (ocho) Nota: este indicador es acumulado				La Agencia APP gestionó los siguientes proyectos: Instituciones Educativas, Secretaría Movilidad, Parque Laureles, Corredor de la 80, Conexión vial oriente occidente, Medellín Digital, Cárcel, Alojamientos Universitarios, Inquilinatos Públicos, Plaza Campo Valdés, Estadio Atanasio Girardot iniciativa privada, Estadio Atanasio Girardot iniciativa pública.
asociaciones Público- Privadas	Alianzas Público-	Alianzas y/o asociaciones Público- Privadas Promovidas que impactan el Centro (1.3.3.4.2)	2 (100%)	En el cuatrienio con corte a junio 30 de 2019 se han promovido 2 Alianzas y/o Asociaciones Público Privadas que impactan el Centro (Unidades de Salubridad y Prevención, y Plaza Minorista).



Código: FO-EVC-007

Versión: 001

÷				
cuatrienio: 2 (dos)				
				Entre enero y diciembre de 2018: 0
Mota con corta				(cero).
Meta con corte a				
diciembre de 2018:				
2 (dos)				
Nota: este indicador				
es acumulado				
three management of the contract of the contra	Subdirección de	Gestión	4000/	
para el traslado de		1	100%	En el cuatrienio con corte a junio 30 de
		realizada para		2019 el porcentaje de cumplimiento es
la Terminal Sur a la		el traslado de la		del 100%, toda vez que la Agencia APP
	Público-	Terminal Sur a		cumplió con las gestiones para analizar
(5.1.1.5.1)	Privadas	la Centralidad		el traslado para la Centralidad Sur.
		Sur (5.1.1.5.1)		or stabilities para la certification out.
La meta para el		(Se definió que ol traclado no ese sistem
cuatrienio: 100%				Se definió que el traslado no era viable,
				por lo cual no se llevará a cabo. En la
Meta con corte a				actualidad el Metro de Medellín lidera
				un proyecto para la viabilidad de la
diciembre de 2018:				construcción de una estación de
100%				intercambio modal en dicha centralidad.
:				
Nota: este indicador			•	
es acumuladò, se				
esperaba alcanzada				,
la meta al 100% a	·			
diciembre de 2018.				
diciembre de 2010.				·
Gestión realizada	Culadian and			
			38%	En el cuatrienio con corte a junio 30 de
para llevar a cabo la		realizada para		2019 el porcentaje de cumplimiento es
conexión bajo el		llevar a cabo la		del 38%, toda vez que la Agencia APP
Aeropuerto Olaya	Público-	conexión bajo		realizó la prefactibilidad del proyecto,
Herrera (5.2.2.9.1)	Privadas	el Aeropuerto		sin embargo, no cumplió con la meta de
		Olaya Herrera		realizar la factibilidad e la matifica de
Meta para el		(5.2.2.9.1)		realizar la factibilidad y la gestión de
cuatrienio: 100%		(3.2.2.3.1)		aprobaciones por las razones expuestas
- Cada (Ci.10. 100 /0				a continuación:
Meta con corte a				
	•			En el proyecto de conexión vial oriente
diciembre de 2018:				occidente bajo el Aeropuerto Olaya
75%	·			Herrera se tenía un presupuesto inicial
				disponible de \$3.600 millones de pesos
Nota: este indicador				l
es acumulado				
				embargo, luego del análisis de idea de
				proyecto y conceptualización, se
	İ	1		encontró que era más beneficioso para
				el proyecto hacer una prefactibilidad, y
,	ļ			a partir de los resultados que arrojara
				esta, tomar la decisión de continuar o
74.1		[no con la etapa de factibilidad.
				com a capa de racabilidad.
				Dara la profactibilidad as well (
				Para la prefactibilidad se realizó un
· · · I	1	1		contrata da constituido
				contrato de consultoría con un valor de \$952 millones de pesos, en el cual se



Código: FO-EVC-007

Versión: 001

				encontró que el proyecto implicaba unas vigencias futuras muy altas para la ciudad. Con lo anterior, se tomó la decisión de no continuar con la etapa de factibilidad del proyecto, generando así un ahorro por \$2.647 millones, en comparación con los recursos que inicialmente se iban a invertir. A su vez hubo ahorros en los procesos de contratación por \$99 millones, y de supervisión por \$151 millones. Para un ahorro total de \$2.899 millones. Por lo tanto, la Agencia APP finalizó la prefactibilidad del proyecto y no contrató los estudios de factibilidad.
Áreas de fachadas de paisaje urbano cualificadas (6.2.2.2.1) Meta para el cuatrienio: 45.470m² Meta con corte a diciembre 2018: 3.700m² Nota: este indicador es NO acumulado	Gestión de	Áreas de fachadas de paisaje urbano cualificadas (6.2.2.2.1)	3.802m ² (8.4%)	A diciembre de 2018 se cualificaron 3.802 m² de fachadas de paisaje urbano. Con corte a junio 30 de 2019 los m² cualificados son los mismos. Este proyecto se ejecuta en las comunas 11 - Laureles y 14 Poblado, conforme al Plan de Desarrollo "Medellín Cuenta con Vos". El cumplimiento del indicador se logra con la intervención total y entrega de la obra, por lo tanto, se estima que para diciembre de 2019 se haya cumplido con la meta del cuatrienio, ya que se tienen las siguientes proyecciones: El Corredor Estratégico de la Calle 10 (con 26 mil metros cuadrados) y el Corredor de la Av. Jardín (con 16 mil metros cuadrados) de fachadas, sin embargo, la cifra final dependerá de la vinculación de los privados al proyecto. Nota: la alternativa en caso de no contar con la vinculación de algunos privados, es hacer intervenciones artísticas en los muros medianeros ya identificados en el Corredor de la Calle 10 y la Avenida El Poblado.
mejorados en áreas	Subdirección de Gestión de Paisaje y Patrimonio	públicos	9.720 m ² (17.08%)	A diciembre de 2018 se han mejorado 9.720 m² de espacio público y corredores de revitalización estratégica.



Código: FO-EVC-007

Versión: 001 Fecha:

Julio 2018

estratégica y		corredores de		Con corte a junio 30 de 2019 los m2
económica		revitalización		
(6.2.2.2.2)				mejorados son los mismos.
(0.2.2.2.2)		estratégica y		
		económica		Este proyecto se ejecuta en las
Meta para el		(6.2.2.2.2)		comunac 11 Laureles :: 14 Delete
cuatrienio:		(012.2.2.2)		comunas 11 - Laureles y 14 Poblado,
l .				conforme al Plan de Desarrollo
56.900m ²				"Medellín Cuenta con Vos". Los metros
			l'	cuadrados de intervención proyectados
Meta con corte a				chadrados de intervención proyectados
diciembre de 2018:				obedecen a la culminación de la
				intervención de los parques: La
0m²∴			ľ	Bailarina y Santa María de los Ángeles
				1, así como la intervención realizada en
Nota: este indicador				1, day como la intervención realizada en
es NO acumulado.				la UVA Poblado; en diciembre de 2019
1				se alcanzará la meta de 8.883 m²
El cero en la meta				adicionales. Vale la pena aclarar que si
se explica porque				hien se tione provoctede le inter-
en este periodo se				bien se tiene proyectada la intervención
				de 43.791 m² en el proyecto de espacio
planeó la				público de Avenida Jardín, se aclara que
viabilizarían del				es la Secretaría de Infraestructura
proyecto				-/
	•	* •		directamente estas obras. Desde la
	1		:	Agencia APP se evidencia que el
₩.,				cronograma de ejecución se encuentra
				reins estate de la control se encuentra
			·	muy ajustado por lo que es posible que
				no se logre entregar esta obra en
				diciembre de 2019, por lo cual no se
				alcanzaría el cumplimiento de este
-				alcarizaria ei cumplimiento de este
Percoppe jurídiese v	Coole altimate 1 / 1 1	<u> </u>		indicador.
Personas jurídicas y			508	En el cuatrienio con corte a junio 30 de
naturales que	Gestión de	jurídicas y	(287%)	2019 se han aprobado 1.576 solicitudes
aprovechan	Paisaje y	naturales que	(do aprovada sistema de la concilidades
económicamente el	Datrimonio			de aprovechamiento económico del
	racinitonio	aprovechan		espacio público, de ellas 508
espacio público		económicament		correspondieron al 2018.
(6.3.2.1)		e el espacio		
		público		A diciombre de 2010 1 215
Meta para el				A diciembre de 2018, 1.245 personas
1		(6.3.2.1)		han aprovechado económicamente el
cuatrienio: 500			•	espacio público.
· .				(+ p
Meta con corte a				Dakida a Lauria a
diciembre de 2018:				Debido a las gestiones de la Agencia
				APP se continúa incrementando el
N.A				número de personas naturales y
				jurídicas que appropria
Nota: este indicador				jurídicas que aprovechan el espacio
				público de manera legal.
es NO acumulado				Esto le ha significado ingresos al
				municipio por \$1.613.376.545 (a junio
	i	1		**************************************
	1		.	20 4- 2040) 1 1 1 1 1 1 1 1 1
				30 de 2019) desde el inicio de la
			-	30 de 2019) desde el inicio de la operación en el 2016.



Código: FO-EVC-007

Versión: 001 Fecha:

Julio 2018

-	***************************************			***************************************
Gestión del aprovechamiento económico del espacio público implementada (6.3.2.1.1) Meta para el cuatrienio: 90% Meta con corte a diciembre de 2018: 80% Nota: este indicador es acumulado	Gestión de	Gestión del aprovechamient o económico del espacio público implementada (6.3.2.1.1)	78%	A diciembre de 2018 se logró un avance del 78 % del indicador. A su vez se presenta un avance a junio 30 de 2019 del 85%. La Agencia APP logró el levantamiento de la información de las 8 comunas proyectadas para el 2018 y el desarrollo de la plataforma tecnológica, la cual se encuentra en proceso de articulación con el módulo SAP del Municipio de Medellín.
Plan maestro del aprovechamiento económico de la publicidad implementado (6.3.2.3.1) Meta para el cuatrienio: 100% Meta con corte a diciembre de 2018: 35% Nota: este indicador es acumulado	Subdirección de Gestión de Paisaje y Patrimonio	Plan maestro del aprovechamient o económico de la publicidad implementado (6.3.2.3.1)	35%	A diciembre de 2018 se logró un avance del indicador del 35%. A su vez se presenta un avance con corte a junio 30 de 2019 del 60% de la meta para el cuatrienio. Se espera entregar antes del cierre de 2019, el Plan Maestro de Publicidad formulado e iniciar su implementación.
Áreas de interés patrimonial restauradas (6.4.3.1.2) Meta para el cuatrienio: 3.323 m² Meta con corte a diciembre de 2018: 3.323 m² Nota: este indicador es NO acumulado	Subdirección de Gestión de Paisaje y Patrimonio	1	0 m² (0%)	A diciembre de 2018 no se presenta avance en el indicador, por lo que se reporta en 0 m² la intervención. Con corte a junio 30 de 2019 continua igual, sin embargo, actualmente se encuentra en ejecución el proyecto de intervención del espacio público en Prado-Palacé, que se hace en el marco del convenio suscrito entre la Secretaría de Infraestructura Física (SIF), la Empresa de Desarrollo Urbano (EDU) y la Agencia APP. Se entienden terminadas las obras una vez se entregue el área intervenida. Para este caso se proyectan entregar



Código: FO-EVC-007

Versión: 001 Fecha:

Julio 2018

				11.800 m² lo que permitiría cumplir con el indicador para el cuatrienio.
Áreas de fachadas de paisaje urbano mejoradas en el Centro (6.4.3.3.1)	Gestión de	fachadas de	(26%)	A diciembre de 2018 se reportó un avance de 11.200 m² de intervención, sin embargo, se identificó un error en la medición que se encuentra en trámite
Meta para cuatrienio: 34.094m²		(6.4.3.3.1)		de corrección con el Departamento Administrativo de Planeación.
Meta con corte a diciembre de 2018: 11.200m²				Así las cosas, se han logrado 8.950 m² de áreas de fachada de paisaje urbano mejoradas en el centro, todas correspondientes al 2018.
Nota: este indicador es NO acumulado				Con corte a junio 30 de 2019 sigue igual; La Agencia APP en convenio con la Secretaría de Infraestructura Física y la Empresa para el Desarrollo Urbano (EDU) avanzan en las negociaciones
				para las intervenciones de fachadas de La Bastilla y el Parque de Bolívar. Se entienden terminadas las obras una vez se entregue el área intervenida a la comunidad.
				Se tiene previsto intervenir: fachadas Parque Bolívar (16 mil metros cuadrados), y fachadas de La Bastilla (8 mil metros cuadrados).
		Espacios públicos mejorados en áreas y corredores de revitalización estratégica y económica en el Centro (6.4.3.3.2)	27.300 m ² (91%)	A diciembre de 2018 se reportó un avance de 37.300 m² de intervención de espacios públicos en el centro. Sin embargo, se identificó un error en la medición que se encuentra en trámite de corrección con el Departamento Administrativo de Planeación. Así las cosas, con corte a diciembre de 2018 se han logrado 27.300 m² de espacios públicos mejorados en áreas y
Meta con corte a diciembre de 2018: 4500m² Nota: este indicador es NO acumulado				corredores de revitalización estratégica y económica en el centro. Con corte a junio 30 de 2019 sigue igual, sin embargo, se encuentra actualmente en ejecución la obra de intervención del Espacio Público del Parque de Bolívar que tiene fecha de finalización septiembre de 2019 y que aportará aproximadamente 24.000 mt2



Código: FO-EVC-007

Versión: 001 👍

<u> </u>				
				de intervención de espacio público. Además, se intervendrán 3 parques aledaños que incrementarán el avance del indicador. Vale la pena reiterar que se reporta el avance cuando se entregue el área intervenida a la ciudadanía.
Proyectos inmobiliarios promovidos (6.3.3.1) Meta para el cuatrienio: 10 Meta con corte a diciembre de 2018: N.A Nota: este indicador es NO acumulado	Subdirección de Gestión Inmobiliaria	Proyectos inmobiliarios promovidos (6.3.3.1)	16 (360%)	Entre enero y diciembre de 2018 se promovieron 16 proyectos inmobiliarios. En el cuatrienio con corte a junio 30 de 2019 se han promovido 36 proyectos inmobiliarios. 11 análisis de oportunidad: oportunidad inmobiliaria para vivienda (análisis de bien fiscal en San Antonio de Prado), análisis de bienes fiscales para la reubicación de actividades del ICBF, análisis de bienes fiscales para la ubicación de antenas de comunicaciones Golden Comunicaciones y análisis de oportunidad para la Unidad Hospitalaria de Buenos Aires, mercados contenedores en corregimientos de Medellín, gimnasios verticales, residencias universitarias, inquilinatos públicos, Centro de Desarrollo Infantil ICBF Hospital ESE La María, arrendamiento CATE La Ladera, bienes inmuebles fiscales Barrio Prado Centro 5 estructuraciones de proyectos: infraestructura para el comercio local plaza de mercado la Aurora y Centro de comercio y servicios Lusitania, TPM predio Villatina, APEV venta de lotes los Colores, Punto limpio la ladera (arriendo).
Oportunidades inmobiliarias generadas (6.3.3.1.1) Meta para el cuatrienio: 2	Subdirección de Gestión Inmobiliaria	Oportunidades inmobiliarias generadas (6.3.3.1.1)	11 (1400%)	Entre enero y diciembre de 2018 se han generado 11 oportunidades inmobiliarias En el cuatrienio con corte a junio 30 de 2019 se han generado 28 oportunidades inmobiliarias.
Meta con corte a diciembre de 2018:	·			Oportunidad inmobiliaria para vivienda (análisis de bien fiscal en San Antonio



Código: FO-EVC-007

Versión: 001

N.A Nota: este indicador es NO acumulado. Proyectos inmobiliarios gestionados	Subdirección de Gestión Inmobiliaria	Proyectos inmobiliarios gestionados	5 (100%)	de Prado), análisis de bienes fiscales para la reubicación de actividades del ICBF, Análisis de bienes Fiscales para la ubicación de antenas de comunicaciones Golden Comunicaciones y análisis de oportunidad para la Unidad Hospitalaria de Buenos Aires, mercados contenedores en corregimientos de Medellín, gimnasios verticales, residencias universitarias, inquilinatos públicos, Centro de Desarrollo Infantil ICBF Hospital ESE La María, arrendamiento CATE La Ladera, bienes inmuebles fiscales Barrio Prado. Entre enero y diciembre de 2018 se gestionaron 5 proyectos inmobiliarios.
(6.3.3.2.1) Meta para el cuatrienio: 8 Meta 2018 con corte a diciembre de 2018: 2 Nota: este indicador es NO acumulado		(6.3.3.2.1)		En el cuatrienio con corte a junio 30 de 2019 se han gestionado 8. La Agencia APP logró gestionar (estructurar) los siguientes proyectos: infraestructura para el comercio local plaza de mercado la Aurora y centro de comercio y servicios Lusitania, TPM predio Villatina, APEV Venta de lotes los Colores, Punto limpio la ladera (arriendo).



Código: FO-EVC-007

Versión: 001

Fecha:

Fecna: Julio 2018

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

Alineación de las metas del Plan de Desarrollo con las metas institucionales y los objetivos de las Dependencias:

Se observa coherencia y alineación entre las metas del Plan del Plan de Desarrollo con los objetivos de la Agencia APP, las metas de Plan Indicativo y los objetivos de las Dependencias (Subdirecciones).

Precisiones con respecto a los porcentajes de cumplimiento expresados en la columna 5.2: teniendo en cuenta que es el último año de gobierno, se compara contra la meta del cuatrienio y no con respecto a la meta anualizada, a su vez el resultado también es con relación a las metas totales. Lo anterior con el fin de visualizar los riesgos y las oportunidades para alcanzar las metas establecidas en el Plan de Desarrollo y en el Plan Indicativo.

Otras consideraciones:

En términos generales de acuerdo con lo verificado, la Agencia APP va cumpliendo con las metas establecidas en el Plan de Desarrollo. Se evidencia un riesgo de posible incumplimiento con el indicador Espacios públicos mejorados en áreas y corredores de revitalización estratégica y económica (6.2.2.2.2), lo anterior sustentado en lo expresado por la Subdirección de Gestión del Paisaje y el Patrimonio con respecto a la intervención de la Avenida Jardín que al parecer no se alcanzaría a terminar en la vigencia 2019. Dada la importancia del indicador, se sugiere revisar con la Secretaría de Infraestructura Física distintos escenarios encaminados a lograr el cumplimiento de la meta en este periodo.

Se invita a tener en cuenta los siguientes riesgos, que fueron identificados en las reuniones con los distintos equipos de trabajo en las subdirecciones:

Los proyectos de la Agencia que no están enmarcados en el alcance de la misma (ejecución de obra pública) y que no hacen parte de las metas del Plan de Desarrollo cargadas a otros entes descentralizados y/o Secretarías, corren el riesgo de no ejecutarse, toda vez que estas dependencias le dan prioridad a sus propias metas, por lo tanto, la Agencia APP queda expuesta al incumplimiento ya que no tiene gobernabilidad sobre su ejecución.

La Subdirección de Gestión del Paisaje y el Patrimonio entre otros aspectos, fue creada para la gestión y materialización de proyectos sobre los cuales no existen las capacidades para llevarlos a cabo en el ente central, sin embargo, las Secretarías no son conscientes de ello y les da dificultad entregarlos a la Agencia APP, ejemplo de ello es el aprovechamiento económico del espacio público (AEEP). Dentro de las entidades centrales hay discrecionalidad y resistencia en entregarle a la Agencia APP competencias o funciones estratégicas que la administración central no tiene la capacidad de operar y/o gestionar.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 883 de 2015 y en el Acuerdo 021 de 2017, la Agencia tiene sus competencias establecidas, sin embargo, al intentar ejecutar algunos proyectos se ve impedida porque su quehacer se confunde con la competencia de algunos entes del nivel central como la Secretaría de Infraestructura y la Secretaría de Suministros.

Otro riesgo que debe administrarse es la resistencia institucional y de algunos sectores de la sociedad para la implementación de los instrumentos de financiación del POT, entre ellos el de aprovechamiento económico que impone una retribución al Estado en dinero. (De 2016 a junio 30 de 2019 se han recaudado \$1.613.376.545).

La Agencia cuenta con 8 personas vinculadas de ellas 5 son de libre nombramiento y remoción (nivel directivo) y 3 del nivel profesional nombrados en provisionalidad. Teniendo en cuenta que el nivel directivo rota cada cuatro años y que aproximadamente el 90% de los colaboradores son contratistas, genera riesgo para el cumplimiento



Código: FO-EVC-007 Versión: 001

> Fecha: Julio 2018

de los objetivos y continuidad de los programas y proyectos de la Agencia.

Teniendo en cuenta que para llegar a la etapa de ejecución de los proyectos es necesario contar no solo con los tiempos de estructuración, sino con los tiempos de las aprobaciones otorgados por las diferentes Secretarías y dependencias tales como el Departamento Administrativo de Planeación, la Agencia APP debe buscar mecanismos para administrar este riesgo de tal manera que se minimicen los retrasos o las posibilidades de no llevarlos a cabo.

7. RECOMENDACIONES DE CONTROL INTERNO PARA EL MEJORAMIENTO:

Convertir los riesgos en oportunidades:

Enfocarse en el tiempo que falta de este gobierno, para generar conciencia en el ente central frente a la necesidad de cambiar la naturaleza jurídica de la Agencia APP, con el fin de darle mayor gobernabilidad frente a los proyectos y en general frente al cumplimiento de su misión.

Sensibilizar al gobierno entrante sobre la importancia de garantizar en el primer año de gobierno los recursos para la estructuración de proyectos, de tal manera que se tengan por lo menos 2 años para la ejecución. Entre otras por los riesgos descritos en el último párrafo del numeral 6.

Aprovechar el cambio de gobierno y entregar a la próxima administración los proyectos de mayor interés para la Agencia APP y que desde la formulación del Plan de Desarrollo sean tenidos en cuenta comprometiendo los recursos necesarios, de tal manera que se minimice el riesgo de in - ejecución y se aprovechen los proyectos que se tienen ya estructurados como una gran oportunidad para las Secretarías y dependencias del conglomerado público.

Con respecto a la Subdirección de la Gestión del Paisaje y Patrimonio, si bien en ninguno de sus proyectos está contemplado realizar la metodología de estructuración de los mismos, en las conversaciones sostenidas con el equipo de dicha Subdirección, se identificó la necesidad de contar con esta metodología que se convierte en una herramienta para ser más eficientes en la intervención del paisaje y el patrimonio.

Sensibilizar frente a las ventajas y oportunidades en los cobros por el aprovechamiento económico.

Revisar las metas que están sobre ejecutadas para recomendar a la próxima administración con base en las experiencias aprendidas, formular indicadores ajustados a la realidad. Se entiende lo sucedido toda vez que se está construyendo sobre lo aprendido y la invitación es a tener en cuenta la experiencia adquirida para la mejora.

8. FECHA: julio 30 de 2019

9. FIRMA:

CLAUDIA SALAZAR ARANGO

Apoyo Profesional Especializado Control Interno de Gestión

Aprobo: CRISTINA ZAMBRANO RESTREPO

Directora General /

		: .		
<u>.</u>				
· [
· ·•				₩ . ş
: .				
				•
				•
		•		
	•			